



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

"2016 - Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

YERBA BUENA,

03 MAY 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **329**

**VISTO:** El Expte. N° 14.807-M17-E-15 y su agregado Expte. N° 206-M17-E-16, mediante los cuales se tramita la adecuación de una acometida en el Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo"; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Sr. Jefe Comercial de la firma E.D.E.T. (Empresa De Distribución Eléctrica de Tucumán) eleva Presupuesto a los fines de la construcción de una acometida para una potencia de 97 Kw del citado Nosocomio, identificado con el N° 268685, según especificaciones técnicas contenidas en los diseños constructivos vigentes; su conexión y puesta en funcionamiento; como así también el plazo de ejecución y otros aspectos inherentes a lo tramitado;

**Que** a fs. 03 el Sr. Secretario de Salud informa sobre la urgencia de ejecutar dichas obras y además señala que se trata de un único proveedor en cuanto a trabajos de acometida en cuestión, conexión y puesta en servicio de la misma;

**Que** a fs. 04 obra el último presupuesto presentado por dicha firma y del cual surge que el monto a invertir asciende a \$40.697,51 (pesos cuarenta mil seiscientos noventa y siete con cincuenta y un centavos) más impuestos;

**Que** además el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las áreas municipales competentes: Oficina de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General, como así también con dictamen de la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

**Que** el encuadre legal señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ordenanza N° 1299, Art. 7°, inc. 3), nos remite a lo establecido en dicho Art. 7°, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

**Que**, en mérito a lo actuado y en atención a lo señalado a fs. 03 por el Sr. Secretario de Salud, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 08 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

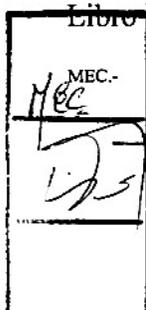
**D E C R E T A**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE la Contratación Directa de la Firma E.D.E.T. (Empresa De Distribución Eléctrica de Tucumán), con domicilio en Av. Avellaneda N° 205, San Miguel de Tucumán, para la construcción de una acometida, para una potencia de 97 Kw, su conexión y puesta en funcionamiento, en el Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo", por el importe de \$40.697,51 (pesos cuarenta mil seiscientos noventa y siete con cincuenta y un centavos) más impuestos, según lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inc. 3) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 10, Cuenta: "Ampliación Carrillo", Código N° 5-0-02-05-52-52-10-02-0-0-2016, del Presupuesto Municipal vigente.

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, Contaduría General, la Dirección del Centro de Salud Municipal Dr. Ramón Carrillo, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA